



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que no se han iniciado todavía las obras de reparación del camino de acceso a Linares desde Castañedo del Monte, en el concejo de Proaza, cuándo está previsto que se inicien las obras y cuál es el plazo de ejecución (11/0189/0613/10216).....2

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre qué medidas van a tomar para garantizar el cumplimiento de la toponimia oficial d'Asturies y, más concretamente, en la red ferroviaria y en las vías de comunicación (11/0189/0615/10246).....3

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre cuáles van a ser las actuaciones que van a implementar en el complejo deportivo y de ocio de Les Piscines de Pénjamo, en Llangréu (11/0189/0616/10247).....4

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre de qué autores, cuáles y cuántas obras componen el inventario de obras de arte que Liberbank y la Fundación Cajastur facilitaron a la Dirección General de Patrimonio Cultural (11/0189/0619/10252).....4

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si dispone de un inventario, completo y exhaustivo, de los bienes de la colección artística de la antigua Cajastur (11/0189/0620/10261).....5

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha implementado para garantizar que permanezca en Asturias de manera definitiva la colección de arte de Cajastur, de la que es titular Liberbank, SA, qué compromisos ha asumido la dirección de Liberbank, SA en relación con esa permanencia y en qué documentos se han plasmado, si está inventariada la colección de arte, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0622/10296).....5

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre si piensan llevar a cabo algún tipo de intervención en el mural y las vidrieras de la capilla de La Cadellada realizadas por Paulino Vicente, así como la declaración como Bien de Interés Cultural de las pinturas hechas por el artista (11/0189/0634/10308).....5

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas de control y vigilancia llevan a cabo para reforzar la persecución del uso ilegal de drones en espacios protegidos que originan

<i>molestias a la fauna y cuántas denuncias y en qué espacios protegidos se han detectado estas infracciones (11/0189/0797/10678)</i>	<i>6</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Presidencia a la respuesta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Presidencia sobre qué trámites administrativos o legales están realizando para que pueda concedérseles el título de Hijo Predilecto de Asturias a don José Antonio Alonso Alcalde, a don Felipe Matarranz y a don Cristino García Granda (11/0189/0807/10751)</i>	<i>6</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la respuesta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Hacienda sobre si ya realizaron una petición complementaria de solicitud de la información correspondiente a los bienes que han sido inmatriculados con anterioridad a la modificación de la Ley Hipotecaria de 1998, al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, que no figuran en la relación que les fue remitida en su momento (11/0189/0808/10752).....</i>	<i>7</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Presidencia a la respuesta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto llevar a cabo alguna intervención para la mejora de viales en Quexu (Las Regueras) (11/0189/0815/10803).....</i>	<i>7</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Presidencia a la respuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre si hay alguna intervención prevista o algún plan de colaboración con el Ayuntamiento de Las Regueras para la conservación o restauración del puente de Andallón (11/0189/0816/10804)</i>	<i>8</i>
<i>Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto renovar la flota de vehículos de la Guardería del Medio Natural, qué previsiones de adquisición de vehículos tiene para 2021, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0817/10887).....</i>	<i>8</i>

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

<i>Sesión del Pleno número 32, de 9 de febrero de 2021 (11/0032/0035/11341)</i>	<i>9</i>
---	----------

4.20 OTRAS INFORMACIONES

<i>Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 4 de febrero de 2021 de asignación de dependencias a los Diputados de la Junta General (11/0009/0001/00220).....</i>	<i>10</i>
--	-----------

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que no se han iniciado todavía las obras de reparación del camino de acceso a Linares desde Castañedo del Monte, en el concejo de Proaza, cuándo está previsto que se inicien las obras y cuál es el plazo de ejecución (11/0189/0613/10216)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 564, de 28 de diciembre de 2020.)

Adjunto información requerida, aportada por la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Administración Local, en relación a la pregunta formulada.

Con respecto a la obra de reparación del camino de acceso a Linares desde Castañedo del Monte, en el tramo de Proaza (Proaza), número de expediente CONP/2020/638, se indica que la obra no ha sido adjudicada al inicio del verano, sino que:

Por Resolución PA/7/2020/1470, de fecha 29 de octubre de 2020 de la Consejera de Presidencia se adjudica la obra de reparación del camino de acceso a Linares desde Castañedo del Monte, en el tramo

de Proaza (Proaza), por un importe de 41.011,26 euros (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 11.05.5111F.631.000 y un plazo de ejecución de dos meses.

El 12 de noviembre de 2020 se firmó el contrato de la citada obra.

El 1 de diciembre de 2020 se firma el acta de comprobación del replanteo, iniciándose a contar el plazo de ejecución de las obras desde esta fecha.

El 2 de diciembre de 2020 entra en efecto el acuerdo de suspensión temporal total de las obras hasta que las circunstancias meteorológicas lo permitan. Las inclemencias meteorológicas existentes y previstas hacen que técnicamente sea imposible la ejecución de la capa de rodadura, proyectada mediante un triple tratamiento asfáltico superficial con riego de gravilla. Dicho tratamiento tiene unos requerimientos de temperatura ambiente mínima mantenida de 10 grados centígrados y unas condiciones meteorológicas favorables, así como un requerimiento de horas de sol diarias lo más amplia posible. Todo ello desaconsejaba iniciar las obras, puesto que la primera intervención sería levantar parte del camino, que habría quedado expuesto así a la intemperie y hubiera dificultado el tránsito por el mismo hasta que las condiciones meteorológicas permitieran aplicar las capas superficiales.

Por estas razones, la obra se iniciará en cuanto las condiciones lo permitan con un plazo de ejecución de dos meses.

Oviedo, 1 de febrero de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre qué midies van tomar pa garantizar el cumplimientu de la toponimia oficial d'Asturies y, más concretamente, na rede ferroviaria y nes vías de comunicación (11/0189/0615/10246)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 579, de 11 de enero de 2021.)

El proceso de oficialización de la toponimia asturiana, actualmente abierto, se inició en 2002, cuando se crea la Xunta Asesora de Toponimia y se establece, mediante decreto, el proceso de oficialización de los nombres de población, parroquias rurales y villas.

Dieciocho años más tarde la oficialización de la toponimia no es un asunto cerrado; se llevan 67 concejos revisados y aprobados y quedan 11, todos ellos con sus expedientes de oficialización abiertos, pendientes de aprobación por las corporaciones correspondientes y en distintos momentos de ejecución. Tanto la actual Xunta Asesora de Toponimia como la Dirección General de Política Llingüística trabajan de cerca con esos 11 ayuntamientos con el objetivo de completar la oficialización del mapa de Asturias, que se hace de manera garantista, con la aprobación por parte del municipio de la toponimia que le afecta. Completar ese mapa es el primer paso necesario, imprescindible, para garantizar el uso efectivo de la toponimia. La oficialización de la toponimia asturiana respecto a la Red de Carreteras del Principado de Asturias forma parte del proceso descrito anteriormente y se está llevando a cabo en todos los proyectos que se realizan desde hace años.

En cuanto a la red ferroviaria, conviene recordar que no es competencia del Gobierno del Principado, y que, justamente por este motivo, la Dirección General de Política Llingüística hizo llegar en esta Legislatura a la Oficina de las Lenguas Oficiales, dependiente de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Gobierno del Estado, la necesidad de que la Administración estatal use la toponimia oficializada.

Por otra parte, la misma Dirección General trabaja en la elaboración de un inventario de actuaciones que permita una mayor visibilización de la aplicación práctica en Asturias de la toponimia oficializada.

Oviedo/Uviéu, 1 de febrero de 2021. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre cuáles van a ser las actuaciones que van a implementar en el complejo deportivo y de ocio de Les Piscines de Pénjamo, en Llangréu (11/0189/0616/10247)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 579, de 11 de enero de 2021.)

Desde la Dirección General de Deporte, dependiente de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, se han tomado las medidas de seguridad oportunas para impedir el acceso sin autorización al centro mediante el sellado del perímetro del recinto tapiando puertas y ventanas e instalando vallas permanentes en todos los accesos. También se ha vaciado la piscina exterior, en previsión de caídas accidentales por intrusiones sin autorización. Se completaron las actuaciones de cierre perimetral del recinto para que quedase claro para cualquier persona que pudiera querer entrar que está prohibido el acceso, así se evitarían riesgos por caídas dentro del edificio o al interior de las piscinas.

Hace pocas semanas se produjeron lamentables actos vandálicos en la zona, rompiendo parte del cierre perimetral y retirando la cartelería. De forma inmediata se procedió a la recolocación de las mismas, quedando de nuevo el cierre sellado.

Cabe recordar que, a principios del año 2020, tras realizar una visita a la instalación junto con personal técnico y representantes del Ayuntamiento de Llangréu/Langreo para ver el estado de las instalaciones, surgieron dudas sobre la posibilidad de poder ejecutar obras por las dificultades que entraña la zona. Por esta razón, se procedió a consultar a la Confederación Hidrográfica para solicitar un informe sobre edificabilidad de esta zona, ya que cabría la posibilidad de tener graves problemas al haber un río soterrado y existir normativas que impiden reconstruir las instalaciones.

Posteriormente se solicitó un informe a la Confederación Hidrográfica para conocer la viabilidad del proyecto de recuperación de las piscinas de Pénjamo. En este informe se indica que es necesario realizar, antes de cualquier otra actuación, un estudio hidráulico sobre el arroyo El Fresno, cuyo contenido determinará la ordenación urbanística o la ejecución del ámbito. Se indica también que, en la medida de lo posible, deberá recuperarse el cauce del arroyo a cielo abierto (que actualmente pasa por debajo de la parcela, justo por las piscinas) y que, en cualquier caso, deberá respetarse el terreno justo encima del cauce y, además, unas franjas de cinco metros a los lados para servidumbre a efectos de construir encima.

En el año 2021 se procederá a la contratación de un estudio hidráulico para determinar las posibilidades constructivas de la instalación. Una vez realizado el estudio, se estudiarán las diferentes posibilidades de forma consensuada con el Ayuntamiento de Llangréu/Langreo.

La Dirección General de Cultura y Patrimonio, dependiente de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, no tiene constancia de que se haya realizado el proyecto de construcción de esta senda peatonal.

Oviedo/Uviéu, 1 de febrero de 2021. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre de qué autores, cuáles y cuántas obras componen el inventario de obras de arte que Liberbank y la Fundación Cajastur facilitaron a la Dirección General de Patrimonio Cultural (11/0189/0619/10252)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 579, de 11 de enero de 2021.)

No consta en el archivo de la actual Dirección General de Cultura y Patrimonio que la Fundación bancaria Caja de Ahorros de Asturias contestara a la petición de información efectuada en 2017 respecto de la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias.

Como consecuencia de la publicación en prensa de las noticias relativas a la fusión entre Liberbank y Unicaja, la Dirección General de Cultura y Patrimonio ha procedido a solicitar tanto a la Fundación bancaria Caja de Ahorros de Asturias como a Liberbank la remisión de información sobre la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias, así como un inventario de sus piezas integrantes e

indicación de su localización actual, a fin de valorar la posible inclusión de dicha colección en alguno de los niveles de protección contemplados en la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias.

Oviedo/Uviéu, 1 de febrero de 2021. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si dispone de un inventario, completo y exhaustivo, de los bienes de la colección artística de la antigua Cajastur (11/0189/0620/10261)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 579, de 11 de enero de 2021.)

El Gobierno del Principado de Asturias no dispone de un inventario de los bienes integrantes de la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias. No consta en el archivo de la actual Dirección General de Cultura y Patrimonio que la Fundación bancaria Caja de Ahorros de Asturias contestara a la petición de información efectuada en 2017 respecto de la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias.

En todo caso, como consecuencia de la publicación en prensa de las noticias relativas a la fusión entre Liberbank y Unicaja, se ha procedido por parte de la Dirección General de Cultura y Patrimonio a solicitar tanto a la Fundación bancaria Caja de Ahorros de Asturias como a Liberbank la remisión de información sobre la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias, así como un inventario de sus piezas integrantes e indicación de su localización actual, a fin de valorar la posible inclusión de dicha colección en alguno de los niveles de protección contemplados en la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias.

Oviedo/Uviéu, 1 de febrero de 2021. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha implementado para garantizar que permanezca en Asturias de manera definitiva la colección de arte de Cajastur, de la que es titular Liberbank, SA, qué compromisos ha asumido la dirección de Liberbank, SA en relación con esa permanencia y en qué documentos se han plasmado, si está inventariada la colección de arte, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0622/10296)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 579, de 11 de enero de 2021.)

Dado que no consta en el archivo de la actual Dirección General de Cultura y Patrimonio que la Fundación bancaria Caja de Ahorros de Asturias contestara a la petición de información efectuada en 2017 respecto de la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias, y como consecuencia de la publicación en prensa de las noticias relativas a la fusión entre Liberbank y Unicaja, la Dirección General de Cultura y Patrimonio ha procedido a solicitar tanto a la fundación bancaria Caja de Ahorros de Asturias como a Liberbank la remisión de información sobre la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias, así como un inventario de sus piezas integrantes, a fin de valorar la posible inclusión de dicha colección en alguno de los niveles de protección contemplados en la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias.

Oviedo/Uviéu, 1 de febrero de 2021. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre si piensan llevar a cabo algún

tipo de intervención en el mural y las vidrieras de la capilla de La Cadellada realizadas por Paulino Vicente, así como la declaración como Bien de Interés Cultural de las pinturas hechas por el artista (11/0189/0634/10308)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 579, de 11 de enero de 2021.)

El Gobierno del Principado de Asturias procedió en 2020 a rehabilitar la cubierta y el campanario del edificio de la antigua capilla de La Cadellada con una inversión de 150.000 euros. Estas rehabilitaciones, ya efectuadas, permitirán la preservación del patrimonio cultural que atesora la capilla en su interior, como es el caso del mural de Paulino Vicente y de las vidrieras, que, en todo caso, serán también intervenidas tan pronto como sea posible.

Por otro lado, no consta en el archivo de la Dirección General de Cultura y Patrimonio petición alguna para la declaración como Bien de Interés Cultural de las pinturas sitas en esta capilla, no estando en la actualidad prevista ninguna actuación al respecto.

Oviedo/Uviéu, 1 de febrero de 2021. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas de control y vigilancia llevan a cabo para reforzar la persecución del uso ilegal de drones en espacios protegidos que originan molestias a la fauna y cuántas denuncias y en qué espacios protegidos se han detectado estas infracciones (11/0189/0797/10678)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 600, de 26 de enero de 2021.)

El desarrollo normativo aplicado en la Red Natura 2000 en el Principado de Asturias se sustancia en los decretos que regulan los instrumentos de gestión integrada (IGI) y las propias leyes de declaración de estos espacios en ausencia de los primeros.

Como criterio general, en estos espacios las actividades profesionales de fotografía, grabación sonora o filmación de la naturaleza y, en especial, aquellas que supongan la búsqueda activa, seguimiento, rececho, acceso a encames, nidos, cubiles o cantaderos de las especies de fauna silvestre se consideran de uso prohibido en la zona de reserva ecológica y de uso autorizable en el resto del territorio.

La vigilancia de esta normativa recae sobre los agentes del Medio Natural, que realizan transectos de reconocimiento y vigilancias preventivas en estos espacios y elevan los preceptivos informes en caso de detección de incumplimiento de esta u otras normas en los espacios protegidos.

Durante el año 2021 no constan informes o denuncias en este sentido, habiéndose tramitado un total de dos denuncias sobre esta temática durante el año 2020 en los parques naturales de Somiedo y Fuentes de Narcea, Degaña e Ibias.

Oviedo, 1 de febrero de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la respuesta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Presidencia sobre qué trámites administrativos o legales están realizando para que pueda concedérseles el título de Hijo Predilecto de Asturias a don José Antonio Alonso Alcalde, a don Felipe Matarranz y a don Cristino García Granda (11/0189/0807/10751)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 600, de 26 de enero de 2021.)

En contestación a su pregunta, desde el Gobierno de Asturias tenemos clara la necesidad de reconocer a todos los luchadores y luchadoras que dieron su vida por la defensa del Gobierno legítimo de España frente al golpe militar, por la democracia y la libertad, así como a aquellos que lucharon contra la dictadura franquista, contra el fascismo y el nazismo, y sufrieron represión por ello. Y en ese sentido, el pasado año 2020 se reconoció a Vicente García Riestra con la Medalla de Oro de Asturias.

En cuanto a la situación de los expedientes de nombramiento de Hijo Predilecto de Asturias a don José Antonio Alonso Alcalde (fallecido el 19 de diciembre de 2015), don Felipe Matarranz (fallecido el 23 de mayo de 2015) y don Cristino García Granda (fallecido el 21 de febrero de 1946), no puede ser iniciada dicha tramitación debido a que el artículo 9 de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los honores y distinciones, en su artículo 12.1 establece que los títulos de Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo de Asturias se conceden *en vida* y expiran en el momento del fallecimiento. Inclusive, la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias establece en su disposición adicional tercera que “se otorgará la condición de Hijos Adoptivos de Asturias a aquellos miembros de la guerrilla antifranquista y enlaces de la misma que, sin ser asturianos y *aún vivan*, hayan luchado en Asturias, y la de Hijos Predilectos a aquellos que, siendo asturianos, hayan luchado en dicha guerrilla en cualquier lugar de España y *aún vivan*”.

Oviedo, 2 de febrero de 2021. La Consejera de Presidencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Hacienda a la respuesta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Hacienda sobre si ya realizaron una petición complementaria de solicitud de la información correspondiente a los bienes que han sido inmatriculados con anterioridad a la modificación de la Ley Hipotecaria de 1998, al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, que no figuran en la relación que les fue remitida en su momento (11/0189/0808/10752)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 600, de 26 de enero de 2021.)

Una vez revisados los expedientes, en esta Consejería no consta ninguna solicitud, ni inicial ni complementaria, en relación con los bienes inmatriculados a los que se refiere la pregunta.

En todo caso, el Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, establece que corresponden a la Consejería de Presidencia las competencias relativas a justicia, seguridad pública e interior. Dado que los Registros de la Propiedad dependen del Ministerio de Justicia y puesto que las relaciones del Principado de Asturias con la Administración de Justicia corresponden, según lo dispuesto en dicho decreto, a la Consejería de Presidencia, le compete a esta la tramitación del requerimiento señalado sobre bienes inmatriculados. En consecuencia, la pregunta formulada por el señor Diputado no se encuentra dentro del ámbito competencial de la Consejería de Hacienda y, por tanto, esta no ha realizado ningún tipo de gestión al respecto.

No obstante lo anterior, desde la Consejería de Presidencia se indica que, en respuesta a una petición ante la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales (expediente n.º 10/0022/0044/19210), el 14 de mayo de 2020 se trasladó a la Junta General la relación de bienes inmatriculados por la Iglesia católica remitida por el Decanato del Principado del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Asimismo, a día de hoy no consta ninguna solicitud de realización de petición complementaria a la efectuada en su momento.

Oviedo, 1 de febrero 2021. La Consejera de Hacienda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la respuesta formulada por del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto llevar a cabo alguna intervención para la mejora de viales en Quexu (Las Regueras) (11/0189/0815/10803)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 600, de 26 de enero de 2021.)

La “Obra de acondicionamiento de viales en Quejo”, en el concejo de Las Regueras, tiene resolución de adjudicación de fecha 29 de diciembre de 2020 a la empresa PJR Gestión y la empresa debe entregar

próximamente el plan de seguridad y salud, el cual será informado para su aprobación durante el presente mes de febrero como paso previo y necesario al replanteo e inicio de las obras.

Oviedo, 2 de febrero de 2021. La Consejera de Presidencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la respuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre si hay alguna intervención prevista o algún plan de colaboración con el Ayuntamiento de Las Regueras para la conservación o restauración del puente de Andallón (11/0189/0816/10804)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 600, de 26 de enero de 2021.)

No hay ninguna solicitud realizada al respecto por el Ayuntamiento recientemente.

Oviedo, 2 de febrero de 2021. La Consejera de Presidencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto renovar la flota de vehículos de la Guardería del Medio Natural, qué previsiones de adquisición de vehículos tiene para 2021, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0817/10887)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 600, de 26 de enero de 2021.)

Se ha producido una renovación constante del parque móvil del personal de esta Dirección General, tal y como detallamos a continuación:

— Durante el año 2019, se licitó un contrato de *renting* para 80 vehículos todoterreno que quedó desierto, con lo que esa opción no pudo sustanciarse. Se adquirieron varias unidades de vehículos todoterreno y turismos, que han sido entregados al personal de la Dirección General durante el año 2020.

— Durante el año 2020, por vez primera se adhiere la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a los acuerdos marco del sistema estatal de contratación centralizada, gestionado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda. Esta incorporación permite a esta Consejería adquirir vehículos a través de un sistema más eficiente y eficaz, lo que se sustancia en la compra de 7 vehículos todoterreno, 4 turismos y 2 “todocamino” híbridos enchufables.

Mediante la fórmula de contratación centralizada descrita está prevista la compra de vehículos todoterreno durante el año 2021, con un presupuesto disponible de 450.000 euros que incluye, aproximadamente, unas 25 unidades.

Por vez primera, y tras la modificación del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias aprobado en diciembre de 2020, los materiales y vehículos destinados a la vigilancia de los recursos naturales que se adquirieran ya en este 2021 se cofinanciarán con fondos Feader con una intensidad del 64% de retorno. Esta nueva vía permitirá en el futuro garantizar un suministro en condiciones muy ventajosas para la compra de material destinado a los agentes del Medio Natural, lo que, sumado a la eficacia de la compra centralizada, permitirá una gestión más ágil en la renovación del parque móvil.

Se destinan unos 50.000 euros al mantenimiento de un parque de 150 vehículos, que incluye principalmente el suministro de neumáticos de características especiales, cambios de aceites y filtro y subsanación de deficiencias detectadas en las inspecciones de ITV.

Los vehículos Nissan Xtrail que menciona en la pregunta no fueron cedidos al Principado de Asturias por Ministerio alguno; se trata de un lote de vehículos incluidos en la compra centralizada del año 2020 que incluía, como el resto de vehículos solicitados, la obligatoriedad de su entrega matriculados. El resto de vehículos entregados (un total de 13) fueron recibidos de conformidad al encontrarse matriculados según figuraba en el condicionado del contrato. Sin embargo, la firma comercial Nissan

no pudo realizar en tiempo y forma la matriculación de estas unidades debido a problemas internos y no achacables a esta Administración, con lo que no procedía la recepción de los mismos al no cumplirse las condiciones del contrato.

Oviedo, 1 de febrero de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 32, de 9 de febrero de 2021 (11/0032/0035/11341)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el martes 9 de febrero de 2021, a partir de las 9:30 horas, y el miércoles 10 de febrero de 2021, a partir de las 9:30 horas, con el siguiente orden del día:

1. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre política en materia educativa y, muy especialmente, sobre la gestión de los problemas en la enseñanza derivados de la situación sanitaria.
2. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre si se está realizando, desde la Consejería de Educación, algún tipo de control sobre el seguimiento en cada centro escolar de las recomendaciones del Gobierno sobre todo lo relacionado con la ventilación de las aulas.
3. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si considera apropiado para mantener los protocolos de seguridad COVID-19 que alumnos de dos centros de Educación Especial compartan transporte escolar.
4. Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política cultural y, más concretamente, acerca del proyecto de consolidación del Chao Samartín.
5. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si contempla su Consejería alguna acción destinada a la protección plena de la colección histórica de Cajastur, en especial de aquella parte de la misma, adquirida antes del año 2000, que cae bajo el paraguas de Liberbank y no de la Fundación Bancaria Cajastur.
6. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre cuál fue el sentido de su voto respecto a la decisión del patronato de la Fundación Selgas-Fagalde de vender el cuadro *La Inmaculada*, de El Greco, a un museo húngaro.
7. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política general en materia de conservación de carreteras y, más concretamente, sobre el mortal alud en la carretera AS-112 (Ujo-Puerto de San Isidro), antigua AS-253, que se llevó la vida de dos operarios de la Administración del Principado de Asturias.
8. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejero de Salud sobre cómo va a solucionar la escasez de profesionales en el Hospital de Jarrío.
9. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre cómo valora el Consejo de Gobierno su estrategia para afrontar el grave problema de los suicidios en Asturias dados los alarmantes datos que arroja sobre la materia el Instituto Nacional de Estadística.
10. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Salud sobre qué valoración hace la Consejería de Salud de la evolución de la pandemia de COVID-19 en Asturias.
11. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre qué gestiones está realizando de cara a potenciar la competitividad y posicionar comercialmente los puertos asturianos como punto de conexión comercial de España con el Reino Unido dentro del nuevo marco creado por el *brexit*.
12. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene programado solucionar el problema de los y las

vecinas de Piedracea, en el conceyo de L.lena, quienes conviven con una peña de más de 25 toneladas de peso y con al menos tres grietas graves en su estructura.

13. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre si tiene elaborado un plan de actuación, con valoración económica y puntos de destino, para la mejora de las instalaciones eléctricas en centros reemisores TDT.

14. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre cuál es el coste mensual per cápita de los menores extranjeros no acompañados bajo la tutela del Principado de Asturias.

15. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se están adoptando para atajar el alarmante incremento del número de asturianos que se encuentran en situación de pobreza económica.

16. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre los motivos por los que no atienden las reclamaciones y las solicitudes de ayuda urgente realizadas por las personas arrendatarias de viviendas de titularidad del Principado de Asturias.

17. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha tomado o piensa tomar ante circunstancias gravísimas de deterioro de la habitabilidad de viviendas cuya titularidad es en parte pública, como las recientemente puestas de manifiesto en el barrio de La Calzada, en Gijón, y que afectan a personas en situación de vulnerabilidad.

18. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas se están adoptando durante esta tercera ola de la pandemia en las residencias de mayores del ERA.

19. Fijación del número y designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública y de la Proposición de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución.

20. Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia empresarial y, más concretamente, sobre las gestiones del Gobierno para el mantenimiento del tejido empresarial.

21. Preguntas al Presidente.

22. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para garantizar el acceso de los pacientes anticoagulados a los tratamientos indicados en las guías de práctica clínica nacionales y europeas.

23. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre categorización de la actividad de guía de montaña como deporte y el levantamiento de su suspensión temporal.

24. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

25. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de empresas y autónomos afectados por las restricciones implantadas para frenar la expansión del coronavirus a las indemnizaciones establecidas para compensar dichas restricciones.

26. Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la protección de la Fábrica de Gas y Electricidad de Oviedo/Uviéu y su uso público.

27. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para los sectores afectados por la COVID-19.

Palacio de la Junta General, 4 de febrero de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4.20 OTRAS INFORMACIONES

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 4 de febrero de 2021 de asignación de dependencias a los Diputados de la Junta General (11/0009/0001/00220).

Visto el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 16 de octubre de 2019 de modificación del de 9 de julio de 2019 y en uso de la delegación conferida por este, y de conformidad con la comunicación que se ha hecho llegar a la Secretaría General por parte del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, por la

presente resuelvo asignar el despacho de la cuarta planta del Palacio de la Junta General identificado con el número 14, inicialmente asignado a doña Lorena María Gil Álvarez, que renunció a su condición de Diputada el pasado 4 de diciembre de 2020, a don Ricardo Menéndez Salmón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Palacio de la Junta General, 4 de febrero de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.
